



Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00689/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/0319/2019 de fecha 23 de julio de 2019, signado por el Dr. Francisco Chígüil Figueroa, Alcalde de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4710/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS

00006738

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

31/7/19 12:45 PM [Firma]

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6154/4757 Dr. Francisco Chígüil Figueroa, Alcalde de Gustavo A. Madero.

LPME

689

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
Ciudad de México a 23 de julio de 2019
AGAM/0319/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su **Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/317.6/2019** de fecha 24 de mayo del presente año, en el que remite el Oficio No. MDSPOPA/CSP/4710/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo** que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se exhorta a que las 16 Alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones, coordinadamente con instancias del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen o implementen campañas integrales e incluyentes de educación sexual y reproductiva, para la comunidad escolar dentro de los planteles de educación secundaria y media superior en la Ciudad de México:

Me permito informarle que la Subdirección de Apoyos Educativos, de la Dirección de Educación de este Órgano Político Administrativo, tiene contemplado una campaña de impresos con carteles, infografías, así como un video informativo con el propósito de fomentar una cultura de prevención y autoprotección, a impartirse en el próximo ciclo escolar, dando continuidad a los programas que dicha Subdirección ya ejecuta.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA
ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO.



c.c.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio.- Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo. En atención a su Oficio AGAM/DETA/IPD/299/2019.
c.c.p. Rubén Linares Flores.- Director General de Desarrollo Social. En atención a su Volante de Gestión 977.

MMS/RCVF.